

TEMA 28

LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA. LENGUAS EN CONTACTO. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y CONSECUENCIA PARA LA PRÁCTICA DOCENTE.

- 0. Introducción.
- 1. La diversidad lingüística.
- 2. Lenguas en contacto.
- 3. Fundamentación teórica y consecuencia para la práctica docente.
- 4. Conclusiones
- 5. Referencias

www.e-ducalia.com

Los derechos de edición están reservados a favor de www.e-ducalia.com. Prohibida la reproducción total o parcial sin permiso escrito del editor.

0. INTRODUCCIÓN

1.-LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA

1.1.- La lengua estándar

2.- LENGUAS EN CONTACTO

2.1.- Bilingüismo

2.1.1.- Tipos de bilingüismo

2.2.- Diglosia

2.2.1.- Tipos de diglosia

3.- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y CONSECUENCIAS PARA LA PRÁCTICA DOCENTE.

3.1.- Itinerarios o Programas del sistema educativo valenciano

4.- CONCLUSIONES

0. INTRODUCCIÓN

Para el Consejo de Europa la educación plurilingüe como principio para la organización de las formaciones en lengua puede ser puesta en práctica mediante reorganizaciones sectoriales de los sistemas educativos a partir del que ya existe. Implica, por otra parte, un cambio de filosofía educativa, que conduzca a no hacer entender más la enseñanza de las lenguas como un constructo de disciplinas escolares autónomas (lengua nacional, lenguas clásicas, lenguas extranjeras, lenguas de origen...) sino una educación homogénea y diversificada de los aprendices del lenguaje y de las lenguas.

1.- LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA

El lenguaje no es un hecho monolítico, invariable. De hecho, la manera de hablar espontánea no es la misma que la manera de cómo hablamos en una situación formal (por ejemplo: una conferencia). Cada uno utiliza el lenguaje según una serie de condiciones, intenciones, situaciones... La afirmación según la cual los idiomas son códigos homogéneos y estables es falsa.

Si observamos la diversidad de la lengua nos encontramos dos variedades lingüísticas. Unas, se llaman dialectos o variedades dialectales. Estas variedades dialectales son propias de las personas, van vinculadas a grupos humanos definidos y forman parte, por tanto, de su identidad. No se debe confundir estas variedades dialectales con lo que son las variedades funcionales o registros.

Las variedades dialectales se vinculan a las personas, a los grupos humanos y proceden todas de la cantidad de relaciones que hay entre las personas que se encuentran más cerca.

No siempre es fácil distinguir entre una variedad lingüística y otra:

Variedades estructurales (dialectales)		Variedades de uso	
Geográficas (dialectología)	Históricas (lingüística histórica)	De grupo: sociales, socio dialécticas o repertorios	Individuales: estilísticas o funcionales, estilos o registros

1.1.- La necesidad de una variedad común: la lengua estándar

El término de variedad estándar ha presentado dificultades desde diferentes puntos de vista. A menudo se utiliza la palabra estándar para definir una variedad neutra de una lengua. Esto es: sin ninguna marca que la caracterice en un sentido o en otro. Esto supone que, evidentemente es una variedad actual (no tiene marca del pasado); es una variedad no marca con respecto a su origen social (no tiene marcas de un nivel cultural alto pero tampoco de incultura o analfabetismo); tampoco tiene marcas de origen geográfico (se puede utilizar en cualquier sitio del dominio lingüístico); así como tampoco tiene marcas de situaciones de usos concretos (se puede utilizar en cualquier situación). Para concluir, la variedad estándar es aquella que tiene unas características que posibilitan su uso en cualquier lugar y situación y para comunicarse con cualquier interlocutor dentro de la misma comunidad lingüística.

Por otra parte, el problema que tenemos con la variedad estándar en nuestra lengua es que, aunque el proceso de **normativización** está acabado no lo está el de **normalización** (conseguir que una lengua esté viva en todos los ámbitos de uso público y privado) para tal cosa no hay un estándar oral fijado ni hay una presencia paralela a la del castellano en los medios de comunicación ni un uso masivo de la estandarización escrita.

2.- LENGUAS EN CONTACTO

2.1.- Bilingüismo

Hablamos de lenguas en contacto, porque es el término que muchos autores prefieren usar para evitar la cantidad de situaciones y realidades diferentes que se incluyen en el de bilingüismo. La insuficiencia o ambigüedad de este término queda corroborada por la cantidad de adjetivos que se le añaden: aditivo, sustractivo, individual, social, diglósico, receptivo,.... Resulta imprescindible la adjetivación del término bilingüismo para delimitar a qué tipo de fenómenos nos referimos.

Esta denominación de lenguas en contacto o contacto lingüístico ha tenido mucha acogida, ya que es un concepto muy neutro que se puede aplicar sin miedo a cualesquier comunidad donde se encuentre funcionando más de una lengua o variedad lingüística.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones nos parece muy útil y operativa la clasificación de las siguientes clases de bilingüismo:

2.1.1.- Tipos de bilingüismo:

- A. **Bilingüismo territorial** es aquel que encontramos en un espacio determinado divididos en dos zonas que geográficamente tienen cada una su lengua propia. En la Comunidad valenciana de todos es conocida la división lingüística de las comarcas del interior, castellanohablante, de otras valenciano hablantes. Este bilingüismo lo estudia la geografía lingüística.
- B. **Bilingüismo individual.** Una definición ideal del individuo bilingüe sería decir que es aquel que es capaz de utilizar los dos idiomas de una comunidad en cualquier situación con una facilidad y una eficacia parecidas, aunque no exactamente igual. En principio, el hecho de hablar dos lenguas y el hecho de convertirse en bilingüe desde este punto de vista es una cuestión estrictamente individual. Nos referimos, por tanto, a la menor expresión de poliglotismo. Se engloban aquí situaciones muy variadas de acuerdo con los numerosos factores que se tienen presentes. Comprobamos que se habla de bilingüismo en casos tan distintos como:
- Según el grado de uso de una lengua: **bilingüismo pasivo** (la entiende y no la habla o no quiere hablarla). Y **bilingüismo activo**, la entiende y habla. También se puede tener en cuenta el uso escrito (leer y escribir).
 - Según el grado de dominio de las lenguas: **bilingüismo simétrico** (si todas se conocen igual). Y **bilingüismo asimétrico** (si domina más una sobre la otra).
 - Según la motivación psicológica: **bilingüismo instrumental**, por motivos laborales o económicos, como es el caso del inglés en el mundo actual. Y **bilingüismo integrativo**, como por ejemplo el aprendizaje de una lengua por parte de la población inmigrante.
- C. **Bilingüismo social.** Tiene su origen en los procesos de expansión y conquista. En un mismo territorio viven ciudadanos que tienen como primera lengua la L2, la que ha sido introducida en el territorio por estos procesos, y habitantes que tienen como primera la L1, la propia del territorio y que aprenden por transmisión natural. La L2 tiene, además, el prestigio que le da ser la lengua del poder político, militar, administrativo, de las actividades formales y también la lengua de cultura, de educación y como consecuencia la que se utiliza en los textos escritos. Por el contrario la L1 queda reducida a los usos cotidianos y orales. Como consecuencia de este desequilibrio los que hablan la L1 tienen necesidad de aprender y hacer servir la

L2 y convertirse en bilingües, para no sentirse marginados de ciertos ámbitos. Los hablantes de la L2 no sienten la necesidad de aprender la L1 o, en todo caso, la sienten muy ligeramente, será siempre una decisión personal, por propia voluntad.

El bilingüismo social oculta una situación de desigualdad, de desequilibrio y por tanto de **conflicto lingüístico**.

En sociolingüística se habla de lenguas en contacto cuando se hace referencia a lenguas diferentes que son usadas en el seno de una misma sociedad. Y se considera una situación de contacto lingüística se ha de enfocar como un fenómeno ternario, es decir, con la participación de dos grupos o comunidades lingüísticas y del medio o la estructura del entorno en el cual se produce el contacto.

Como resultado de diferentes factores, son frecuentes los territorios y las sociedades en que coexisten dos lenguas, en el sentido en que las dos tienen un número considerable de hablantes y hay algunos que conocen y utilizan las dos. Podemos afirmar, por consiguientes, que el monolingüismo es la excepción y que la norma general es el plurilingüismo. Este contacto de lenguas puede manifestarse y resolverse de manera distinta en cada sociedad.

Podemos distinguir diversas situaciones de lenguas en contacto:

- a) Las producidas a consecuencia de procesos históricos de expansión y de conquista. Estos hechos ha significado la llegada de una lengua a territorios en que se hablaba otra. En este caso la que se impone es el poder militar, político y administrativo, mientras que la primera queda relegada a usos informales.
- b) La emigración toma en sentido colectivo (grupos numerosos): los emigrantes constituyen una minoría lingüística y entre su lengua y la lengua del país de acogida se producen desequilibrios.
- c) Ambientes cosmopolitas. En nuestro tiempo la gran facilidad de desplazamiento de las personas y del intercambio de comunicaciones producen ambientes cosmopolitas y que personas y grupos hablan lenguas diferentes y están continuamente en contacto. Por tanto, les hace utilizar ciertas lenguas y no otras para comunicarse.

Por otra parte, Ninyoles considera que cuando hay lenguas en contacto hay, casi como un constante, conflicto lingüístico (pugna entre dos comunidades lingüísticas por ocupar ámbitos de uso) y difunde este término en su análisis de la evolución sociolingüística valenciana.

Hablar de contacto lingüístico implica hablar de conflicto porque dos lenguas nunca conviven en una sociedad de manera armónica, siempre aparecen fenómenos de imposición de una lengua sobre la otra como consecuencia del poder de que disponen los grupos sociales que las mantienen o rechazan y que usan el hecho lingüístico como símbolo de una ideología o de un proyecto político determinado.

En nuestro caso, una comunidad donde desde tiempos inmemoriales se había usado normalmente una lengua determinada (el valenciano) por motivos políticos, económicos o socioculturales, comienza a usarse otra. Ésta, la futura lengua dominante, se introduce en los ámbitos formales, sea a partir de la administración, de la enseñanza, de los medios de comunicación o de los tres ámbitos a la vez, con lo que la población hasta ahora unilingüe en la lengua propia empezará a bilingüizarse en la otra lengua. El proceso de sustitución avanza haciendo que cada vez sea más necesario usar la lengua intrusa en la comunidad; proceso que puede continuar avanzando hasta la extinción o que se para y se encamina hacia la normalización lingüística de la lengua dominada como ha ocurrido.

Si en algún momento se utiliza el término bilingüismo, estamos haciendo referencia al uso alternativo de dos o más lenguas. Marc Antoni Adell considera que nuestro sistema educativo no es un sistema educativo bilingüe (como dice la administración) sino **diglósico**, pues él piensa que no se hace realmente ese uso alternativo de las dos lenguas (que sólo llega a ser efectivamente bilingüe el alumnado que cursa sus estudios en valenciano y éste alcanza un porcentaje muy bajo).

2.1.- Diglosia (o bilingüismo diglósico para algunos autores) es la situación en que dos lenguas o variedades lingüísticas en contacto son usadas por los hablantes en una distribución funcional complementaria formal/informal; es decir, los hablantes de la lengua dominada consideran ésta (inducidos por la política lingüística) una variedad informal de la lengua dominante (los hablantes bilingüizados reservan

la lengua dominada para los usos privados y desprestigiados, mientras que utilizan la lengua dominante en los ámbitos públicos y prestigiosos.

2.2.-Tipos de Diglosia:

- a) **Diglosia interna** es la que se da entre dos variedades de una misma lengua.
- b) **Diglosia externa**, según F. Vallverdú, el “**bilangüismo diglósico**” se caracteriza por :
- La existencia de dos lenguas con las funciones sociales repartidas.
 - La existencia de un conflicto lingüístico. Hay una lucha desigual por encontrar la única lengua de uso.
 - La existencia de un falso bilingüismo generalizado: solamente una parte de la población más o menos extensa es realmente bilingüe. En nuestro caso, la mayor parte de valencianos castellano hablantes son monolingües o bilingües asimétricos.
 - La consideración de la lengua como distintivo social.
 - La existencia de un complejo de inferioridad: la condición del bilingüe es vista, por el mismo bilingüe no como una habilidad enriquecedora, sino como un lastre, una carga, de la cual se tiene que defender.

El término va a ser usado posteriormente por Joshua Fishman (1967) que identifica la diglosia con lo que hemos llamado bilingüismo social y lo distingue del concepto bilingüe que para él sólo hace referencia al comportamiento lingüístico individual.

3.- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y CONSECUENCIAS PARA LA PRÁCTICA DOCENTE

La peculiar distribución territorial del castellano y el valenciano y el marco legal autonómico (particularmente el artículo 7 punto 4 del Estatut d'Autonomia, que prescribe la protección y respeto especial de la recuperación del valenciano, y el artículo 19 punto 2 de la Llei de l'Ús i Ensenyament del Valencià que exige a los escolares valencianos el dominio oral y escrito del valenciano con igualdad con el castellano), que incorpora al nuevo sistema educativo diseñado en la LOGSE prescripciones irrenunciables en su implantación (estas prescripciones obligan a establecer los medios para que todo el alumnado alcance el dominio de las dos lenguas oficiales), implican al sistema escolar de la comunidad valenciana la adopción de :

- Un tipo de educación monolingüe, con el castellano como lengua de instrucción y el valenciano como materia de estudio, para el territorio de predominio lingüístico castellano.
- Un tipo de educación bilingüe, con el castellano y el valenciano como lenguas de instrucción, para el territorio de predominio lingüístico valenciano.

Aunque, en los territorios de predominio lingüístico castellano, los centros podrán aplicar también el modelo de educación bilingüe siempre que haya demanda por parte de las familias. Dentro del tipo de educación bilingüe, el sistema educativo puede decantarse por tres opciones, que dan lugar a tres modelos, según la perspectiva con que se utilicen ambas lenguas como vehículos de instrucción, estos son:

- **Modelo compensatorio o de transición** : se pretende que la lengua dominante se convierta, cuanto antes mejor, en la única lengua vehicular de la enseñanza, y que la lengua subordinada quede, finalmente, como simple materia de estudio o que desaparezca totalmente.
- **Modelo de mantenimiento**: se pretende que la lengua con menor presencia social y que quiere recuperarse sea estudiada y utilizada como lengua vehicular de enseñanza para los alumnos/as que la tienen como lengua habitual, pero no para los usuarios de la lengua dominante.

- **Modelo de enriquecimiento:** se pretende que las dos lenguas sean estudiadas como materia y utilizadas como lenguas de instrucción tanto por los que tienen como lengua habitual una o por los que tienen la otra.

Pero, en concreto, el sistema educativa valenciano por sus peculiaridades, ha optado por aplicar un modelo de enriquecimiento. Este modelo se aplica a toda la comunidad educativa y no solo a los alumnos/as valencianohablantes, y su objetivo primordial es que todos los miembros alcancen un dominio efectivo de las dos lenguas oficiales y, sobre todo, una conducta psico-social positiva, proclive a la tolerancia y al respeto.

Los itinerarios que ha de seguir cada centro para llegar a los objetivos propuestos han de ser muy diferentes, por lo tanto se establecen unos programas estructurados:

3.1.- Itinerarios o Programas del sistema educativo valenciano

Para la Educación Infantil y Educación Primaria:

- **Programa de Enseñanza en Valenciano – PEV-** (regulado por el Decreto 79/1984, de 30 de julio en el art. 9)
- **Programa de Inmersión Lingüística – PIL –** (regulado por la Orden de 23 de noviembre de 1990, aparecida al amparo del anexo I del Real Decreto por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y en cual se autoriza una adaptación horaria en el primer ciclo, regulada, posteriormente, para la Comunidad Valenciana en el art. 6 punto 2 del Decreto 20/1992, de 17 de febrero, para los alumnos que participen en programas lingüísticos específicos)
- **Programa de Incorporación Progresiva – PIP –** (regulado por el Decreto 79/1984 de 30 de julio en los art. 9 y 10).

Breve descripción de los programas:

Programa de Enseñanza en Valenciano está dirigido a centros con alumnado mayoritariamente valencianohablantes residentes en territorio de predominio lingüístico valenciano. Utilizando el valenciano como lengua de instrucción y aumentar la competencia como base para conseguir un dominio profundo de la otra lengua oficial.

La lengua base de aprendizaje, de escolarización inicial y de iniciación sistemática lectoescritura es la habitual del alumnado: el valenciano. Se recomienda en cuanto a la metodología, un tratamiento integral de las tres lenguas del currículum y la intervención didáctica basada en unidades o proyectos globalizados que permitan el uso de la lengua para construir aprendizajes relevantes y significativos por medio de actividades motivadoras y funcionales. Este planteamiento conlleva una utilización del espacio, una agrupación de los alumnos/as y una distribución del tiempo muy flexibles que permitan una comunicación e interacción densas dentro de la clase.

El uso total del valenciano en la actividad social, académica y administrativa del centro, y su uso vehicular en la mayor parte de las áreas curriculares favorece una elevada motivación del alumnado hacia el aprendizaje y uso de la propia lengua, que ven prestigiada. La aceptación y colaboración de los padres y madres ha de ser total, y el profesorado, bilingüe y muy cualificado y sensibilizado hacia la recuperación lingüística y cultural del valenciano.

Programa de Inmersión Lingüística

Está dirigido a centros con alumnado mayoritariamente castellano hablantes residentes en territorio de predominio lingüístico valenciano. Las características de este programa son: voluntariedad manifestada por las familias, profesorado bilingüe y desconocimiento del valenciano por parte del alumnado. Se propone conseguir todos los objetivos lingüísticos y académicos a través del cambio de lengua de hogar a lengua de escuela.

La lengua base de aprendizaje, de escolarización inicial y de iniciación sistemática a lectoescritura es el valenciano. La incorporación del castellano se retrasa hasta el segundo y tercer nivel de Primaria.

En cuanto a la metodología, constituye la base el aprendizaje del valenciano por medio de la adquisición de contextos relevantes, transmitidos a través de esta lengua de forma altamente contextualizada y estructurada, y muy adaptada a las capacidades del alumnado, teniendo en cuenta más el contexto del mensaje que su corrección formal. Este tratamiento exige unas unidades de intervención didáctica que integren lengua y contenidos: juego simbólico, unidades didácticas, proyectos globalizados... y una utilización del espacio, una agrupación de los alumnos/as, y una distribución del tiempo muy flexibles y adaptados a las unidades de intervención, que permitan que éstas se desarrollen en un clima de clase rico en interacciones y comunicaciones en grupo, por parejas, etc

El uso del valenciano es mayoritario en la actividad social, académica y administrativa del centro, pero al alumnado no se le fuerza nunca a hablar en esta lengua. Este hecho, junto con el prestigio de la lengua y culturas propias, que no se ve amenazado, la voluntariedad respecto a la asistencia al programa y el enfoque didáctico global, dirigido siempre al éxito del alumnado en las tareas que se les encomiendan, tienen como consecuencia una alta motivación, un bajo nivel de ansiedad y una elevada confianza en ellos mismos. La aceptación, implicación y colaboración de los padres/madres respecto al programa ha de ser máxima, y el profesorado ha de ser bilingüe y muy cualificado profesionalmente en este tipo de enseñanza.

Programa de Incorporación Progresiva

Se imparte en centros residentes en territorio de predominio lingüístico valenciano en los cuales las circunstancias del contexto inmediato no permiten la aplicación de ninguno de los programas anteriores. En este programa la lengua base de aprendizaje es siempre el castellano, pero la lengua habitual del alumnado al llegar al centro, valenciano o castellano, obliga a dividirlo en dos subprogramas:

- **Programa de incorporación Progresiva para centros con alumnado mayoritariamente castellanohablantes.-** En este programa la lengua de escolarización inicial y de iniciación sistemática a la lectoescritura es el castellano. El valenciano, además de su tratamiento como área desde el inicio de la Educación Infantil, se incorpora como lengua de instrucción del área de Conocimiento del medio natural, social y cultural a partir del tercer nivel de la Educación Primaria. En cuanto a la metodología, es recomendable un tratamiento integrado de las tres lenguas del currículum, poniendo el énfasis sobre todo, en la enseñanza del valenciano, en los aspectos comunicativos, de comprensión y de expresión, desde el inicio, en detrimento si es necesario de una reflexión prematura sobre el código, de manera que al llegar al tercer nivel de Primaria, en que se incorpora como lengua vehicular, los alumnos/as sean lo suficientemente competentes para seguir las enseñanzas con provecho. El valenciano ha de tener una presencia en la vida social, académica y administrativa del centro igual a la del castellano. El profesorado, bilingüe y cualificado, en este tipo de enseñanza, ha de ser suficiente para atender las necesidades del programa.
- **Programa de Incorporación Progresiva para centros con alumnado mayoritariamente valencianohablantes.-** En este programa la lengua de escolarización inicial en todo o parte del currículum de la Educación Infantil, la lengua de introducción sistemática a la lectoescritura y la lengua vehicular, al menos, del Área de Conocimiento del medio natural, social y cultural a partir del Primer nivel del Educación Primaria, es el valenciano. El castellano además de ser enseñando desde la educación Infantil, se incorpora como lengua de instrucción en parte o la totalidad de las otras áreas. En cuanto a la metodología, es recomendable un tratamiento integrado de las tres lenguas del currículum, poniendo el énfasis sobre todo, respecto a las dos oficiales, en los aspectos comunicativos y en su uso en contextos formales y para funciones que planteen demandas cognitivas complejas. En concreto, el uso vehicular de ambas tendrán en cuenta estas demandas y, también, la necesidad de incorporar por medio de la intervención didáctica, respecto al valenciano, recursos expresivos (léxicos, morfosintácticos, discursivos,...) que los alumnos/as encontrarán escasamente en su entorno social. Para compensar esta falta de presencia del valenciano, el centro ha de procura promover su uso en la vida social, académica y administrativa del centro como medio de prestigiarlo y de crear contextos formales para su uso.

En ambos subprogramas es importante la separación de contextos de aprendizaje para cada una de las lenguas, y la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje en un marco interactivo y favorecedor del aprendizaje autónomo, en el cual el profesorado anima la intervención plena del alumnado en una gran variedad de discursos, integrados en tareas en que se construyen conocimientos significativos y funcionales, en lugar de ejercer de un control exclusivo sobre la palabra y un uso de la lengua centrado en la transmisión de conocimientos. Este tratamiento exige, igualmente, unas unidades de intervención didáctica globalizadas (actividades puntuales, unidades didácticas, proyectos de trabajo...) y una utilización del espacio, un agrupamiento del alumnado y una distribución del tiempo muy flexibles y adaptados precisamente a las unidades de intervención, que permita que éstas se desarrollen en un ambiente rico en interacciones y comunicación dentro de la clase.

Estos programas (descritos para la Educación Infantil y la Educación Primaria) han de continuar después en la ESO. En esta etapa, el Programa de Enseñanza en Valenciano, que se ha de nutrir del alumnado procedente del Programa de Inmersión y del Programa de Enseñanza en Valenciano de la Educación Primaria, aprovechará la elevada competencia que proporcionan estos programas para impartir la mayor parte de las áreas del currículo en valenciano.

A veces, si el Programa desde Incorporación Progresiva de la Educación Primaria ha ido incorporando progresivamente el uso vehicular del valenciano, y la motivación ha sido fuerte, cabe esperar que la competencia lingüística adquirida permita a los alumnos/as incorporarse al Programa de Enseñanza en Valenciano de la ESO sin dificultades.

El otro programa de Educación Bilingüe presente en la ESO es el Programa de Incorporación Progresiva, que imparte la enseñanza en castellano a excepción de algunas áreas que son impartidas en valenciano.

Pero son, las unidades básicas del sistema, los centros escolares, los que han de decidir qué programas aplican (a partir del contexto, optan por el programa que más se ajuste a sus circunstancias particulares) y adoptar, entonces, un **Diseño Particular del Programa (DPP)**, es decir, adaptarse hasta el más mínimo detalle al medio ambiente que envuelve a cada centro concreto y a los elementos materiales y personales que lo conforman.

Desde este modelo de enriquecimiento de educación bilingüe, el aprendizaje de una lengua extranjera es un elemento más de la educación lingüística del alumnado. Se considera que si el alumno/a ha aprendido la primera y segunda lengua, no solamente ha aprendido estas lenguas, sino también una estructura de la realidad y unas estrategias cognitivas que le permiten afrontar el aprendizaje de otras lenguas sin mayores dificultades. Pero ésta no se introducía en el currículum hasta llegar al tercer nivel de la Educación Primaria, como proponía la LOGSE.

Sin embargo, en estos momentos nos encontramos iniciando otra fase, se busca la introducción, ya no temprana sino precoz, de la enseñanza de la lengua extranjera; por que se ha diseñado otro Programa de Educación Bilingüe (*por ahora experimental pues se aparta de las prescripciones legales*) que incorpora la lengua extranjera precozmente en el segundo nivel (4 años) de la Educación Infantil: **Programa de Educación Bilingüe Enriquecido (PEBE)**

4.- CONCLUSIONES

El lenguaje no debe ser considerado como un hecho invariable, sin unirlo a una serie de condiciones, situaciones e intenciones. Estas variedades que sufre la lengua las encontramos en las diferentes tipologías lingüísticas (estructurales y de uso). Existe una variedad neutra, la lengua estándar.

Las lenguas en contacto crean situaciones y realidades diferentes. El bilingüismo es uno de esos fenómenos, tanto el territorial, como el individual y el social que a su vez genera una situación de desigualdad y desequilibrio generando un conflicto lingüístico. El contacto lingüístico implica hablar de conflicto.

La diglosia es otro de esos fenómenos que producen las lenguas en contacto usadas por los hablantes en una distribución funcional complementaria formal/informal.

En la práctica docente del Sistema Educativo Valenciano existen varios Itinerarios o Programas:

- Programa de Enseñanza en Valenciano PEV
- Programa de Inmersión Lingüística PIL
- Programa de Incorporación Progresiva PIP

Actualmente nos encontramos iniciando otra fase, el Programa de Educación Bilingüe

Enriquecido PEBE, en el cual se incorpora la enseñanza de una lengua extranjera precozmente (4 años)

REFERENCIAS útiles:

Bibliográficas:

- **Rafael Ll. Ninyoles.** “**Conflict lingüístic valencià**”. Ed. 62. **Barcelona 1969.**
- **Vicent Pascual Granell.** “**El tractament de les llengües en un model d’educació plurilingüe per al sistema educatiu valencià**”. Ed. **Generalitat Valenciana. Conselleria de Cultura, Educació i Esport. 2006**
- **Ley 4/1983, de 23 de noviembre, de Uso y Enseñanza del Valenciano**
- **Decreto 79/1984, de 30 de julio**
- **Orden del 23 de noviembre 1990**
- **Decreto 20/1992, 17 febrero**